

Guarderías Infantiles Durante COVID-19



P: ¿Los proveedores de guarderías infantiles pueden abrir en Ohio?

R: Si. El Gobernador ordenó que pueden abrir a partir del 31 de mayo del 2020. Cualquier proveedor que quiera volver a abrir tiene que seguir reglas nuevas, como menos niños en cada salón, distanciamiento social, nuevos procedimientos de limpieza diaria y limitaciones en los juguetes que los niños pueden compartir. Es posible que algunos proveedores aún no estén abiertos, pero planean abrir una vez que puedan cumplir con todas las reglas nuevas.

P: ¿Cómo sé si mi proveedor de guardería infantil está abierto?

R: Usted debe llamar a su proveedor de guardería infantil para ver si están abiertos y si tienen espacio para su hijo. El Departamento de Trabajo y Servicios Familiares también tiene una lista y un mapa de proveedores de guarderías infantiles abiertos en su sitio web, aquí: <http://jfs.ohio.gov/cdc/CoronavirusAndChildcareForFamilies/>.

P: ¿Mi hijo/a podrá volver a la misma guardería en la que se encontraba antes de la pandemia de COVID-19?

R: Tal vez. Todos los proveedores de guarderías infantiles ahora deben llevar menos niños de los que tenían antes de la pandemia. Esto significa que no todos los niños tendrán un

lugar con su antiguo proveedor. Debe llamar a su proveedor para ver si están abiertos y si tienen espacio para su hijo/a.

P: Llamé a mi proveedor de guardería infantil, pero no tienen un lugar para mi hijo/a. ¿Hay algo que pueda hacer?

R: Hable con su proveedor y vea si planea agregar nuevos lugares en las próximas semanas. No hay reglas sobre qué niños obtienen el número limitado de lugares. Los proveedores de guarderías infantiles están tomando estas decisiones. Si su hijo/a ya no tiene un lugar en el programa al que desea enviarlo, deberá buscar otro proveedor de guardería infantil.

P: ¿Puedo obtener ayuda encontrando otro proveedor de guardería infantil?

R: Si. El Departamento de Trabajo y Servicios Familiares tiene un mapa y un localizador de guarderías infantiles en su sitio web: <http://jfs.ohio.gov/cdc/CoronavirusAndChildcareForFamilies/>. Usted también puede obtener ayuda para encontrar una guardería infantil de 4C for Children. Puede llamarlos al 1-800-424-2246 o completar una solicitud de ayuda en línea en: <https://forms.4cforchildren.org/findcare.aspx>.

P: Soy un empleado/a esencial. Mi hijo/a ha estado en una guardería infantil de la pandemia desde marzo. ¿Se podrá mi hijo/a quedar allí?

R: Depende. Algunos proveedores de guarderías infantiles solo pueden tener una licencia especial para abrir durante la pandemia de empleados esenciales y necesitarán obtener una licencia regular para permanecer abiertos. Otros son proveedores de guarderías infantiles “regulares” que también se abrieron para brindar guarderías infantiles durante la pandemia a empleados esenciales. Debe hablar con su proveedor para ver si tiene licencia y puede continuar brindando atención a su hijo/a.

P: ¿Puedo obtener ayuda para pagar la guardería infantil?

R: Algunas personas pueden calificar para obtener cupones de guardería infantil del Departamento de Trabajo y Servicios Familiares. Debe estar trabajando o asistiendo a un programa educativo aprobado y tener ingresos por debajo del límite de elegibilidad. Ese límite depende del tamaño de su familia.

Puede aplicar:

- En línea entrando a www.benefits.ohio.gov
- Llamando al 1-844-640-OHIO
- Imprimiendo una solicitud en www.benefits.ohio.gov y devuélvala por correo o en el buzón de la oficina del Departamento de Trabajo y Servicios Familiares de su condado.

P: Ya tengo un cupón de guardería infantil y se supone que debía rectificar en marzo / abril / mayo. ¿Todavía necesito recertificar?

R: No ahora. El Departamento de Trabajo y Servicios Familiares extendió su certificación por 6 meses. Recibirá un aviso cuando sea el momento de recertificar.

P: Tengo un trabajo, pero mi proveedor de guardería infantil todavía está cerrado. ¿Puedo obtener / quedarme desempleado hasta que encuentre otro lugar para enviar a mi hijo?

R: Para obtener información sobre el desempleo, consulte nuestra página de información sobre el desempleo aquí: <https://www.lascinti.org/wp-content/uploads/Unemployment-Insurance-Benefits-and-COVID-19-6.pdf>.

P: Mi proveedor de guardería infantil está abierto, pero me preocupa enviarlos de regreso a la guardería infantil debido al coronavirus. ¿Puedo obtener / quedarme desempleado para cuidarlos en casa?

R: Para obtener información sobre el desempleo, consulte nuestra página de información sobre el desempleo aquí: <https://www.lascinti.org/wp-content/uploads/Unemployment-Insurance-Benefits-and-COVID-19-6.pdf>.

Si usted tiene preguntas o necesita asistencia legal, llame a la línea de Asistencia Legal al (513) 241-9400